
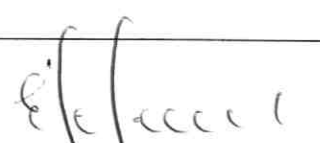


 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022 Código: A-GJU-FO01 Versión: 04 Página: 1 de 2
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

FECHA (DD/MM/AAAA):	04 de agosto del 2022
DEPENDENCIA QUE REQUIERE:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRIGIDO A:	DIRECCIÓN GENERAL
NECESIDAD A SATISFACER	<p>El artículo 2 de la constitución política de Colombia prevé:“(...) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)”</p> <p>El artículo 209 de la constitución política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios desigualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.</p> <p>Teniendo en cuenta la recién aprobación del plan de desarrollo 2020-2023 y dado el inicio en el proceso de formulación e implementación de los proyectos de inversión del instituto, así como la implementación y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo 2020-2023 a cargo del IMEBU, la subdirección técnica requiere apoyo profesional para el manejo de las plataformas virtuales establecidas por el dnp bajo la metodología general ajustada (MGA) establecida para los proyectos de inversión pública, así como diversas actividades requeridas desde el área de planeación institucional, a cargo de la subdirección técnica.</p> <p>En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar un profesional en ciencias sociales y/o diseño gráfico y/o publicista, con conocimientos en marketing digital, con experiencia relacionada mínima de 1 año, en diseño gráfico y/o desarrollo de piezas gráficas y/o elaboración de contenido gráfico y/o mercadeo y publicidad, que contribuya al desarrollo de medios digitales y diseño estratégico de piezas gráficas para la divulgación y difusión de eventos y/o procesos institucionales, que contribuyan en la planeación estratégica digital, creativa y publicitaria, que sean requeridos por el IMEBU, para la difusión y divulgación de sus programas, servicios y procesos.</p>
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO DE MATERIAL GRÁFICO QUE PERMITA LA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROCESOS DE LA ENTIDAD.
ALCANCE:	<p>Para la vigencia 2022 se requiere realizar la inversión necesaria para lograr el cumplimiento de las actividades prioritarias con los más altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia; lo que permite ubicar en lo más alto el nombre del instituto y así mismo de la alcaldía municipal de Bucaramanga; cabe señalar, que este proyecto tendrá una proyección hasta el año 2023.</p> <p>Es por ello que con el fin de fortalecer los procesos transversales del instituto municipal de empleo y fomento empresarial y aumentar su capacidad institucional y su acercamiento a la ciudadanía se incrementará la capacidad administrativa, técnica y operacional del instituto, fortaleciendo el equipo humano de las áreas administrativas y financiera, así como la jurídica.</p> <p>Así mismo, se reforzará el equipo humano que lidera los programas y proyectos con el objetivo que este personal pueda aumentar el acompañamiento, seguimiento y control,</p>

 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022 Código: A-GJU-FO01 Versión: 04 Página: 2 de 2
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

	generar alianzas con actores clave a nivel municipal, departamental y nacional. lo que permitirá brindar un mayor impulso a las iniciativas orientadas desde el direccionamiento estratégico que orienta el accionar del imebu, mejorar la gestión de los recursos, optimizar los servicios e incrementar el impacto social y generación de oportunidades de los beneficiarios de los proyectos.
TIPO O MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contrato de prestación de servicios profesionales
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y coordinar una estrategia de posicionamiento, en el marco del plan de comunicaciones de la Entidad, a través de los medios digitales y la página web. 2. Fortalecer la planeación estratégica digital, creativa y publicitaria, que sean requeridos por el IMEBU, para la difusión y divulgación de sus eventos, productos y servicios. 3. Apoyar la edición y/o desarrollo de piezas gráficas que se requieran para la publicación en las redes sociales y/o página web de los programas, servicios y procesos de la Entidad. 4. Apoyar la elaboración gráfica del material que se requiera en el proceso de actualización de la página web de la entidad. 5. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias desde la subdirección técnica y la Dirección General. 6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Valor total del contrato: \$15.750.000 Tiempo de ejecución del contrato: 4 meses y 15 días
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	Un primer pago proporcional a los días de actividades ejecutadas contabilizados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el último día del mes en que ha dado inicio a sus actividades; los siguientes pagos a realizarse mes vencido cada uno por valor de \$3.500.000 y un último pago por el saldo, a la terminación del contrato.
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA" , APROBADO, MEDIANTE REGISTRO BPIN (SSEPI) NO. 2021680010176
FIRMA	 EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA Subdirector Administrativo y Financiero